



CONCURSO FOTOGRÁFICO ALMANAQUE 2012

ART. 1 – Finalidad

A los efectos de confeccionar el almanaque 2012 de la Sociedad Uruguaya de Geología, se convoca a todos los socios y estudiantes no socios, a participar del concurso fotográfico a los efectos de seleccionar dos fotos que se incluirán en el almanaque. Las imágenes se referirán a temas geológicos (geología básica, minería, hidrogeología, paleontología).

ART. 2 – Técnicas

Cada participante puede presentar hasta 3 fotos las que no deberán ser presentadas como una serie, sino como obras independientes, a color. Se admiten imágenes intervenidas por programas de edición. Cada obra admite un único autor.

Los concursantes enviarán la o las obras a través de una única dirección de correo electrónico en archivos de tipo .jpg (cada archivo no deberá pesar más 300 Kb). Cada archivo se nombrará con el seudónimo y el número de foto (ej. seudonimo2.jpg). Luego de la selección se les pedirá a los autores el envío de las fotos en una resolución de 300 dpi.

ART. 3 – Jurado

Todas las fotografías presentadas serán examinadas y evaluadas por un jurado independiente compuesto por:

Carlos Diconca
Enrique Masquelin

El jurado valorará la calidad artística de las fotografías y la relación con el tema propuesto.

ART. 4 – Premios

Se realizará una selección de 2 trabajos, entre las cuales se otorgarán como premio un descuento de un 50% en la cuota social y en caso de ser estudiante socio la totalidad de la misma y si fuera estudiante no socio un 75% de descuento en la mensualidad.

ART. 5 – Modalidades de inscripción

El plazo para presentación de los trabajos vence el día 10 de noviembre de 2011, iniciándose la recepción de los mismos el día 20 de octubre.

La dirección de correo electrónico para el envío de las fotos y consultas será:



Sociedad Uruguaya de Geología

Fundada el 16 de agosto de 1972 - Con Personería Jurídica

concurso_fotografico_2011@sugeologia.org

El que será habilitado en su respectivo momento e informado a todos los socios y no socios.

En el envío se deberá indicar:

nombre completo
número del documento de identidad
dirección de correo electrónico
celular o teléfono
seudónimo

La inscripción es GRATUITA. Cualquier gasto en el que hayan incurrido las concursantes será exclusivamente de su cargo.

ART.8 – Responsabilidad

La organización no se hace responsable por reclamaciones de terceros en los casos descriptos en el presente reglamento.

ART. 8 – Consentimiento

Las decisiones de los Jurados de Premiación serán inapelables e indiscutibles. Los participantes premiados tienen la posibilidad de renunciar al premio sin pedir ninguna forma de resarcimiento. En este caso el premio será reasignado según el orden de la clasificación decidida por el Jurado. Al ingresar la obra en el presente concurso, el autor declara que la misma es de su autoría y que no afecta los derechos de terceras personas. La participación implica el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores disposiciones será causal de descalificación automática del participante. Toda otra cuestión no prevista en las Bases de Participación será resuelta por los organizadores.

Las fotos seleccionadas y las restantes que lo ameriten serán incluidas en el álbum de fotos de la página web de la Sociedad Uruguaya de Geología.